



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 051**, celebrada el **viernes 03 de abril de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2236

En virtud a lo propuesto por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía en el Mensaje N° 090 del 02 de abril de 2020, se acuerda suplementar la Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R año 2020, en un monto total de M\$ 395.396.- (Trescientos noventa y cinco millones, trescientos noventa y seis mil pesos), para la implementación de un Aula Virtual para establecimientos de Educación Básica y Media, contemplada en el siguiente Programa a financiar, con cargo al Programa 02, por Glosa 5.2:

Otras iniciativas a ser financiadas Glosa 5.2 año 2020

SUBT.	ITEM	ASIG.	Nombre Programa	Monto Programa M\$	Gasto Administrativos M\$	Total 2020 M\$
33	01		40022926-0 UNIVERSIDAD MAYOR "Programa piloto gestión educación a distancia"	377.796	17.600	395.396

Se acuerda además, solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, aumentar la cobertura de esta iniciativa para llegar a la mayor cantidad de alumnos posibles, en las 32 comunas de la región.

Extendido en Temuco, a 06 de abril de 2020.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE